

VIOLENCIA DE GÉNERO Y MENORES

ÁNGELES MANSO ARGÜELLES

**TELÉFONO DE Atención al profesorado.
Orientación y asesoramiento en Violencia de género.
917 26 01 01**

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

- Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos de toda forma de violencia física y psicológica, de los castigos denigrantes, las lesiones, el abandono y el abuso.
- Tienen el derecho a ser protegidos de los trabajos que los pongan en peligro, del consumo de drogas, de la violencia sexual, la trata y otras formas de explotación.
- Tienen derecho a la salud, a la educación, a la atención médica y a un nivel de vida adecuado.

También tienen derecho a expresar sus opiniones, a formar organizaciones y participar en ellas.



CIFRAS España hasta 11/11/2021

MENORES VÍCTIMAS MORTALES

- **44** asesinatos desde el 1 de enero de 2013 hasta 18/11/2021.
- **2021: 5** (De 1 de enero hasta el día 18/11/2021)
- Más información en el siguiente enlace: [Menores víctimas mortales.](#)

HUÉRFANOS

- **330** huérfanos desde el 1 de enero de 2013 hasta el día de hoy.
- **2021: 24** (De 1 de enero hasta el día 11/11/2021).
- Este dato se puede consultar a través del siguiente enlace: [Huérfanos.](#)
- <http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/>

Factores clave prevención de violencia de género

La **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre**, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, es un texto que contempla, tanto medidas asistenciales como de prevención.

- El **Capítulo I** de esta ley se refiere específicamente a la educación. En su título primero el texto describe como uno de los fines del sistema educativo español la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres y como uno de sus principios trabajar para la eliminación de los obstáculos que dificultan la plena igualdad entre hombres y mujeres.
- En el **artículo 4** se definen las acciones que desde las diferentes etapas y niveles educativos se han de implementar, comenzando en Educación Infantil hasta la Universidad, para dar cumplimiento a los fines.

En concreto **el artículo 7** de la ley podemos considerar clave para un buen desarrollo de las medidas preventivas del sistema educativo y especialmente hace hincapié en la formación inicial y permanente del profesorado que habilite para conseguir los objetivos siguientes:

- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- La educación en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos, en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- La detección precoz de la violencia en el ámbito familiar, especialmente sobre la mujer y los hijos e hijas.
- El fomento de actitudes encaminadas al ejercicio de iguales derechos y obligaciones por parte de mujeres y hombres, tanto en el ámbito público como privado, y la corresponsabilidad entre los mismos en el ámbito doméstico.

VIOLENCIA DE GÉNERO Y MENORES

- BLOQUE I: CONSECUENCIAS VIOLENCIA GÉNERO EN MENORES
- BLOQUE II: JUVENTUD Y VIOLENCIA DE GÉNERO
- BLOQUE III: BUENAS PRÁCTICAS ÁMBITO EDUCATIVO

BLOQUE I : CONSECUENCIAS VIOLENCIA DE GÉNERO EN MENORES

- TIPOS DE MALTRATO
- INDICADORES
- FACTORES DETERMINANTES DEL IMPACTO DE LA VIOLENCIA
- LA EXPOSICIÓN A LA VIOLENCIA: EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
- EFECTOS A LARGO PLAZO.

840.000 hijos e hijas de mujeres maltratadas sufren cada año las consecuencias de la violencia de género al vivir en el mismo hogar donde se produce.

VIOLENCIA DE GÉNERO EN HIJOS/AS

- Exposición a violencia de género familiar: testigos directos de violencia contra su madre entre un 70% y un 90%.
- Se consideran expuestos a violencia de género en su ámbito familiar: *“todos los menores que viven en un hogar donde su padre o el compañero de su madre utiliza cualquier tipo de violencia contra la mujer”*



(Pâquet-Deehy,2004)

VIOLENCIA VICARIA

- La violencia vicaria se ha definido como un tipo de violencia ejercida por un progenitor maltratador como instrumento para causar daño al otro progenitor utilizando a sus hijos e incluso a los descendientes en común, pudiendo llegar en casos extremos a terminar con la vida de estos.
- Normalmente se ejerce sobre menores de edad, pero también puede llevarse a cabo sobre cualquier otro bien o sujeto que sea apreciado por la mujer maltratada.
- Miguel Lorente definió la violencia vicaria como aquella *"que, cuando busca herir y dañar a la mujer, en lugar de hacerlo directamente, busca hacer daño a personas que tengan especial significado para ella"*

VIOLENCIA DE GÉNERO EN HIJOS/AS

4 TIPOS DE MALTRATO INFANTIL (MACLEOD, 2004)

- Maltrato físico
- Abuso sexual
- Negligencia
- Violencia psicológica
 - Abuso psicológico
 - Negligencia emocional
 - **Exposición a violencia de género familiar**

VIOLENCIA DE GÉNERO EN MENORES

INDICADORES

- **Problemas físicos**
- **Problemas emocionales**
- **Problemas cognitivos**
- **Problemas de conducta**
- **Problema sociales**

VIOLENCIA DE GÉNERO EN MENORES

INDICADORES

- **Problemas físicos**
- Trastornos de la conducta alimenticia
- Dificultad o Trastornos del sueño (pesadillas, terrores nocturnos)
- Retraso en el crecimiento
- Regresiones (control esfínteres, adquisición habilidades motoras)
- Síntomas psicósomáticos (alergias, eccemas, cefaleas, dolores abdominales..)

VIOLENCIA DE GÉNERO EN MENORES

INDICADORES

- **Problemas emocionales**
- Ansiedad
- Irritabilidad, ira, falta de autocontrol.
- Depresión, aislamiento, falta de juego
- Trastornos de la autoestima
- Estrés postraumático
- Trastornos de apego o vinculación

VIOLENCIA DE GÉNERO EN MENORES

INDICADORES

- **Problemas cognitivos**
- Retraso en el aprendizaje del lenguaje y el desarrollo verbal
- Retraso en el desarrollo cognitivo
- Alteración del rendimiento escolar.
- Déficit de atención-hiperactividad

VIOLENCIA DE GÉNERO EN MENORES

INDICADORES

- **Problemas de conducta**
- Conductas autodestructivas (suicidio)
- Tóxico-dependencias en adolescentes
- Fugas del hogar
- Violencia hacia los demás: agresión, violencia con los animales
- Rabietas, inmadurez, novillos
- **Problemas sociales**
- Escasas habilidades sociales
- Introspección y retraimiento
- Trastornos de la empatía
- Desconfianza

VIOLENCIA DE GÉNERO EN MENORES

FACTORES DETERMINANTES DEL IMPACTO DE LA VIOLENCIA

- Edad y nivel desarrollo
- Tipo y severidad de la violencia
- Intervención social: apoyo social
- Factores estresantes
- Relación con el agresor
- Factores de protección.

VIOLENCIA DE GÉNERO EN MENORES

- **CONSECUENCIAS DE LA EXPOSICIÓN A LA VIOLENCIA (Jaffe y col., 1990):**
- **EFFECTOS DIRECTOS**
 - Peligro físico
 - Problemas emocionales
 - Conducta agresiva
- **EFFECTOS INDIRECTOS**
 - Pautas inadecuadas de crianza
 - Estrés materno
 - Exposición a características paternas, modelado

Resumen por edades (Dra. Lola Aguilar*).

- **Los menores de 5 años** presentan estancamiento del peso, alteraciones del sueño, trastornos de la alimentación, problemas de control de esfínteres, ansiedad o tristeza, llanto inconsolable. Pueden mostrar agresividad en sus interacciones personales y sentirse culpables.
- **Los niños y las niñas de entre 6 y 12 años** pueden imitar los roles de sus progenitores, mostrando admiración ante el poder y la fuerza del padre violento, y sintiendo preocupación o enfado por la actitud de la madre víctima. Presentan más ansiedad o depresión, miedos, problemas académicos, conductas agresivas, de aislamiento, y disminución de su autoestima.
- (Aguilar Redorta, D. *“Los niños y las niñas expuestos a violencia de género En su Ámbito Familiar: un tipo de maltrato infantil”*)

Resumen por edades

- **Los adolescentes** tienen más capacidad para extraer conclusiones sobre los acontecimientos, saben lo que pueden controlar, poseen más mecanismos para buscar ayuda. Son frecuentes los comportamientos violentos y delictivos, la adicción a drogas, las fugas del hogar, las conductas suicidas (en depresivos y en introvertidos). Pueden que asuman responsabilidades importantes, dando una falsa apariencia de madurez precoz, como el cuidado de sus hermanos y del hogar.
- **Etapas adulta:** con mayor probabilidad estos menores desarrollarán problemas crónicos psicológicos y conductuales que pueden marcar el resto de sus vidas. Con mayor frecuencia son adultos más ansiosos, con menos autoestima, mayor nivel de depresión, estrés y agresividad, además de una mayor tasa de toxodependencias (Forstrom, 1985; Silvern, 1995)

CONSECUENCIAS VG. EN MENORES

- Riesgo de alteración de su desarrollo integral.
- Sentimientos de amenaza.
- Dificultades de aprendizaje y socialización.
- Adopción de comportamientos de sumisión o violencia con sus compañeros y compañeras.
- Mayor frecuencia de enfermedades psicosomáticas.
- Con frecuencia son víctimas de maltrato por parte del padre o la pareja de la madre.
- **Violencia transgeneracional** con alta tolerancia a situaciones de violencia. Video: el orden de las cosas
- https://www.youtube.com/watch?v=hfGsrMBsX1Q&ab_channel=AlendaBros
- La violencia puede también afectar a otras personas dependientes de la mujer y/o que convivan con ella.

EL FALSO SAP (SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL)

- **R. Gardner** (1985/1987) define SAP como *“un lavado de cerebro” al cual uno de los padres generalmente la madre-, somete al hijo/a, en contra del otro progenitor para hacerlo desaparecer, pudiendo llegar el niño o niña hasta a creer que su padre abusó sexualmente de él”*
- La solución que propone Gardner es la **Terapia de la amenaza**, cambiando la custodia y tenencia del niño a padre acusado falsamente sin que tome contacto con al madre al menos durante tres meses. También debe ser cambiado el psicoterapeuta. Al cabo de ese tiempo menor y progenitor alienador deberán volver a ser evaluados por un especialista en SAP.

VIOLENCIA DE GÉNERO y MENORES

➤ **SAP (EL FALSO SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL)**

- El diagnóstico de SAP ha sido desacreditado por la comunidad científica. Es muy importante entender que si el menor está enfadado, expresando desagrado, miedo, temor y/o rechaza las visitas con el otro padre puede ser por múltiples causas entre ellas a causa de abusos, o de maltrato infantil o violencia de género.
- PARA AMPLIAR EN EL TEMA: Vaccaro, S. y Barea, C. (2009)“El pretendido síndrome de alienación parental. Un instrumento que perpetúa el maltrato y la violencia. Bilbao: Desclée de Brouwer.

BLOQUE II: JUVENTUD Y VIOLENCIA DE GÉNERO

- Según la Organización de Naciones Unidas (ONU), la juventud es la edad que se sitúa entre la infancia y la edad adulta. Es una etapa que transcurre entre los 10 y los 24 años y abarca:
- la adolescencia inicial (de los 10 a los 14 años),
- la adolescencia media/ tardía (de los 15 a los 19 años) y
- la juventud plena (de los 20 a los 24 años).

Disminuye la edad de la primera relación de pareja.

Entre los chicos se sitúa en promedio en los **13 años y un mes.**

Entre las chicas, dicha edad, en torno a los **13 años y 7 meses.**

Mitos	Realidades
Que en las parejas jóvenes el maltrato no existe o que es escaso.	Que el maltrato en parejas jóvenes existe y es más frecuente de lo que la gente piensa
Que el amor “ todo lo puede ” y “todo lo arregla” y que por amor “todo se justifica”	Que el respeto y la valoración mutua debe ser una condición previa para el amor
Que el maltrato es causado por el abuso de alcohol u otras drogas por parte del agresor	Que la agresión es elegida por quien la ejerce, que cree que puede y tiene derecho a hacerlo
Que cuando el agresor pide perdón a su víctima, la situación parece encauzarse	Que eso parece resolver el problema temporalmente pero más tarde la agresión suele repetirse
Que soportar la violencia de la pareja es un acto de amor hacia él/ella .	Que no tiene ningún mérito soportar la violencia que ejerce alguien que no sabe amar
Que los celos son expresión de amor	Que los celos son una forma de control y posesión
Que en todas las parejas hay golpes y maltrato en ocasiones; es lo normal .	Que los golpes y el maltrato no son formas corrientes de resolver problemas en una pareja
Que las víctimas del maltrato, a veces se lo buscan o lo provocan	Que no hay nada que justifique la violencia o el maltrato

Selección propia basada en Mitos y realidades página 17

Guía violencia de género en población adolescente. Guía de orientación para la familia. Diputación de Alicante

Violencia de género en adolescentes y jóvenes

- Se estima que más de la mitad de las víctimas de violencia machista en España durante 2016 tenían entre 31 y 50 años, **un 10% no llegaba a los 30.**
- En España, de las víctimas mortales por violencia machista en 2017, aproximadamente el **24% eran menores de 30 años.**
- Además, **el mal uso de las nuevas tecnologías como** nuevas plataformas para la violencia, el maltrato y el acoso está generando el aumento y la progresión de la violencia en la población más joven.
- **Video: Doble check**
https://www.youtube.com/watch?v=XjCUrU-9eIU&ab_channel=Notodofilmfest

•

Violencia de género en adolescentes y jóvenes

- **Una de cada 10 mujeres de la Unión Europea declara haber sufrido ciberacoso** desde la edad de los 15 años, lo que incluye haber recibido correos electrónicos o mensajes SMS no deseados, sexualmente explícitos y ofensivos, o bien intentos inapropiados y ofensivos en las redes sociales.
- El mayor riesgo afecta a las mujeres jóvenes de entre 18 y 29 años de edad.
- Encuesta 2014 Unión Europea
- https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2014-vaw-survey-at-a-glance-oct14_es.pdf

Violencia de género en adolescentes y jóvenes

- Casi el 95% de los menores utiliza **Internet** a diario para comunicarse y uno de cada cuatro adolescentes dedica más de tres horas diarias a dicha actividad. Se trata de un cambio muy importante en las relaciones sociales de los adolescentes
- Las mismas conductas sexistas que se producen en la vida real se amplifican a través de la red y al ejercerse desde el anonimato, se dan con mayor impunidad.

CASO PRÁCTICO

CASOS GUÍA ABRE LOS OJOS

- Isabel y Javier: identificar ciclo
- ¿Qué te parece Javier?
- ¿Qué piensas de Isabel?
- Comenta la situación ¿Crees que puede cambiar?
- Aconseja a Javier
- Aconseja a Isabel.

Tipos de maltrato en jóvenes

- En la adolescencia se puede aprender pautas de relaciones sociales y normalizar la violencia en las relaciones de pareja
- Las formas más frecuentes de maltrato entre jóvenes son: insultos, humillaciones, conductas de control y en menor medida amenazas.
- La violencia suele aparecer en una sola dirección. A veces es bidireccional y ambos gritan, se insultan o agreden.
- Hay que prevenir antes de que se conviertan en un aprendizaje y deriven en malos tratos o violencia por razón de género, para mantener la situación tradicional de privilegio.

Selecciona el concepto que mejor refleje las situaciones planteadas en cada frase.

CUANDO MI PAREJA...

...me dice: "Eso, menos mal que me lo has preguntado a mí. Se lo preguntas a otra persona y se ríe de ti".

...trata de convencerme para que no vaya al viaje de fin de curso, que no puede estar tanto tiempo sin mí.

...me comenta que no le gusta lo que me pongo, que es muy provocativo.

...trata de convencerme de que deje de ver a mis amistades.

...me dice que pasa de lo que digo, que me calle, que sabe mejor que yo lo que pienso.

...mira las amistades que tengo en Tuenti, y me exige que las elimine.

...se altera cada vez que miro a cualquier otra persona.

...me dice: "Cállate, yo sé mejor que tú lo que piensas".

...me mira el móvil, lee los mensajes y las llamadas, e incluso me borra contactos.

...empieza a controlar cuando entro en el Messenger, y me pregunta que con quién estoy hablando, y que corte la conversación.

...quiere que esté siempre a su lado, y protesta cuando quiero ponerme a estudiar.

...se enfada cuando no quiero mantener relaciones sexuales que él quiere, y me dice que si no lo hago se va con otra.

...me dice: "Yo te he dicho todo lo que tienes que hacer para estar conmigo y tú no has hecho nada para cambiar".

...cambia repentinamente una cita, sin darme explicaciones.

...me anima para que salga con mis amigos y amigas.

...se esfuerza por decirme lo que le gusta y lo que no de nuestra relación.

...me dice cosas bonitas, y me hace comentarios para que esté y me sienta mejor.

...me dice: "Es inútil hablar contigo; de todas maneras no me vas a entender".

...me insulta y después me pide perdón.

Cuando intento romper, mi pareja me dice cosas como: "No vas a encontrar otro como yo" y "Yo he cambiado por ti".

- A) DEPENDENCIA
- B) CONTROL
- C) VIOLENCIA
- D) CELOS
- E) DESVALORIZACIÓN
- F) CHANTAJE
- G) AISLAMIENTO
- H) AMOR



Tipos de cibermaltrato

- **SEXTING:** los menores intercambian fotografías de índole sexual o erótica a través de dispositivos móviles o de la red. En la mayoría de las ocasiones estas imágenes son utilizadas para chantajear a las víctimas y son filtradas en la red o dentro de los círculos más cercanos de los menores. Puede acabar suponiendo problemas ligados a la pornografía infantil.
- **SEXTORSIÓN:** consiste en un chantaje sexual por Internet. Implica diversos actos ilícitos, entre los cuales están: extorsión, chantaje, amenazas, explotación sexual, abuso sexual de menores, corrupción de menores... etc.
- **GROOMING:** acoso cometido por parte de un adulto (que oculta su verdadera identidad) sobre menores de edad, con la finalidad de obtener imágenes de contenido erótico y/o pornográfico. Logrado su objetivo, en caso de que el menor se niegue a continuar manteniendo el contacto, el acosador le amenazará con hacer llegar ese contenido a sus círculos.

Tipos de maltrato en jóvenes

- **CIBERACECHO (cyberstalking)**: básicamente es acoso ONLINE. Se ha definido como el uso de tecnología, en particular Internet, para acosar a una persona. Algunas características comunes son: acusaciones falsas, seguimiento, amenazas, robo de identidad y destrucción o manipulación de datos
- **CIBERACOSO** Consiste en el hostigamiento, humillación, control de la libertad de la víctima u otro tipo de molestias a través de cualquier dispositivo electrónico amenazas, falsas acusaciones, suplantación de identidad, usurpación de datos personales, daños a los dispositivos electrónicos de la víctima, vigilancia de las actividades de la víctima, uso de información privada para chantajear a la víctima

APPS VIOLENCIA DE GÉNERO

- <https://www.pantallasamigas.net/apps-prevencion-combate-contra-violencia-hacia-mujeres-25n/>
- **Alertcorps**
- <https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/>
- **Pillada por ti**
- <https://play.google.com/store/apps/details?id=es.itbook.pilladaporti&hl=es>
- **Detecta amor**
- <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/areas-tematicas-coeducacion/app-detectamor>

INDICADORES DE RIESGO DE ESTAR SUFRIENDO VIOLENCIA POR LA PAREJA

- Disminución del rendimiento académico respecto del habitual.
- Aislamiento en clase, en grupos de trabajo, en recreos, entradas y salidas del centro
- Cambios de actitud tanto con el profesorado como con compañeros y compañeras.
- Negativa a asistir a actividades extraescolares, al viaje de fin de curso o a excursiones
- Ausencias injustificadas de clase o abandono del centro escolar durante el horario lectivo
- Abandono definitivo de los estudios o fracaso escolar
- Conductas disruptivas y de llamada de atención en clase que antes no existían

Razones para no contarle

- Creen que **controlan** (y controlarán) la situación
- El miedo a que las personas adultas subestimen lo que les ocurre, “*no le den importancia*”
- Creen conocer muy bien a su pareja y creen saber “*cómo llevarle*”
- Tienen **miedo a iniciar un proceso judicial**. Piensan que la justicia es sólo para “*las cosas más graves*”
- Tienen miedo a perder su libertad (una vez que los padres se enteren de la violencia que sufren). Creen que a partir de ese momento serán más controladas
- Dudan sobre la confidencialidad. Creen que “**todo el mundo**” **se enterará** de lo que les ha sucedido
- El **temor a la presión familiar y de los amigos** para que se aleje del agresor cuando ella aún piensa que le quiere
- Experimenta **sentimientos contradictorios y no está aún decidida** a poner fin a esa relación

Razones para no contarlo

- La **vergüenza** frente a la familia y amistades que muchas veces le avisaron del comportamiento violento del agresor. Admitir que tenían razón, que se han equivocado, puede ser muy duro
 - El **miedo** a la reacción del agresor. A veces, éste amenaza con una agresión mayor (hacia ella y/o hacia su familia) si lo denuncia, o le promete que si no lo denuncia la dejará tranquila para siempre
- La **culpa**, tanto al que le ha ido inculcando el agresor como la propia si la víctima ha utilizado estrategias agresivas para defenderse
- Vergüenza y **temor por las repercusiones** de una detención policial ¿Qué pasaría si lo detuviera la policía? ¿Sería ella la culpable? ¿Los amigos la despreciarían? Preocupaciones por **“la situación legal”** de la familia. Si la víctima es inmigrante en situación irregular puede pensar que una denuncia puede llevarles a la expulsión del país

Posibles consecuencias de estar expuestos a violencia género

- Conductas agresivas (comportamiento antisocial y agresivo sobrevenido).
- Impulsividad
- Ansiedad
- Baja tolerancia a la frustración
- Problemas académicos (absentismo y abandono de estudios).
- Conductas de protección inapropiadas o exageradas (a la madre y a los hermanos/as).
- Asunción de rol adulto

Posibles consecuencias de estar expuestos a violencia género

- Cambios en el estilo de vida - Incremento del riesgo de llevar conductas de riesgo (relaciones sexuales, precoces o arriesgadas, comportamiento delictivo/ pre delictivo, consumo abusivo de alcohol y otras drogas...)
- Fugas de hogar
- Alteraciones en el estado de ánimo (depresión, búsqueda de aceptación, indefensión baja autoestima...).
- Alteraciones en la identidad personal, la conducta sexual, competencia personal

BLOQUE III: BUENAS PRÁCTICAS ÁMBITO EDUCATIVO

- A) **Visibilizar el currículo oculto.** El conjunto interiorizado de construcciones de pensamiento, valores, significados, actitudes y creencias que estructuran y pueden determinar las relaciones y las prácticas sociales en la juventud.
- Ejemplos
 - Uso de un lenguaje sexista:
 - Comportamiento sexista y desigual hacia los escolares por parte de las personas adultas
 - Organización de los espacios/uso de los recreos.

BUENAS PRÁCTICAS ÁMBITO EDUCATIVO

- B) **Educación sexual-afectiva.** La educación afectivo-sexual y la toma de conciencia crítica ante los estereotipos permite construir identidades propias, y fomentar relaciones saludables de igualdad y buen trato lo que reduce el riesgo de implicarse en relaciones de pareja violentas.
- **Ejemplos:**
 - Se potencia el amor, el romanticismo y la entrega incondicional a la pareja como algo femenino
 - Se desconoce el cuerpo femenino, se infravaloran sus genitales y se deprecia su biología
 - Se erotizan las conductas de sumisión y de pasividad

BUENAS PRÁCTICAS ÁMBITO EDUCATIVO

- C) **Lenguaje no sexista.** El lenguaje refleja nuestro pensamiento, es la imagen mental de lo que nos rodea y de cómo entendemos y designamos el mundo. Por lo tanto, cambiando nuestro lenguaje, algo que no resulta nada fácil, puede llegar a modificarse la concepción de lo que nos rodea
- Ejemplos
 - Visibilizar y evitar los insultos y agresiones del lenguaje, especialmente los sexistas.
 - Analizar la situación de desigualdad de las mujeres en los libros de texto.
 - Elegir materiales no sexistas

BUENAS PRÁCTICAS ÁMBITO EDUCATIVO

- D) **Coeducar**. Formar en coeducación al profesorado y a las familias del centro escolar tanto en paralelo
- Implicar a las familias mediante talleres

¿Cómo hacerlo?

Crear la figura del-la Responsable de Igualdad o la del-la responsable de Coeducación o una Comisión mixta de profesorado y familias, elegida por los miembros del Consejo Escolar del Centro, para impulsar acciones de sensibilización en coeducación igualitaria que impliquen a toda la comunidad educativa.

BUENAS PRÁCTICAS ÁMBITO EDUCATIVO

- E) **Orientación vocacional no sexista.** Esta medida contribuye a cambiar los estereotipos y roles tradicionales vinculados al sistema sexo-género.
- Ejemplos:
 - Fomentar la participación de los varones en el trabajo doméstico, ya que no suelen realizarlo, de forma que se ejerciten en una serie de funciones necesarias para su autonomía.
 - Conocer el mercado de trabajo, y mejorar sus competencias sobre dónde y cómo buscar empleo
 - Ofrecer pautas y sensibilizar al profesorado (tutorías y personal orientador) con relación a la elección vocacional no sexista de su alumnado.
 - Sensibilizar al alumnado en la decisión de su futuro académico-profesional desde la ruptura de los estereotipos sexistas.
 - Posibilitar una elección académico-profesional desde la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres

PAUTAS GENERALES DE ACTUACIÓN ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ÁMBITO EDUCATIVO

- Protocolo de actuación Junta de Castilla y León
- <http://www.educa.jcyl.es/es/guiasypublicaciones/guia-actuacion-deteccion-violencia-genero-ambito-educativo>

Ante una chica que se dirija al profesorado y que pueda estar sufriendo una situación de violencia de género:

- Escuchar y “respetar los tiempos” de la chica sin emitir juicios.
- No prejuizar, ni culpabilizar nunca.
- Mostrar una actitud empática, afectiva, comprensiva que sirva de apoyo.
- Cuidar también los mensajes que se dan a través del lenguaje no verbal para que éste no contradiga los mensajes verbales.
- No tomar decisiones o forzar a que se tomen decisiones hacia lo que el profesorado considere más adecuado para ella.
- Mostrar disponibilidad a apoyarle siempre, con independencia de las decisiones que la joven tome en un momento dado.

Pautas generales de actuación ante situaciones de violencia de género en la escuela:

- Informar a la Dirección y activar el Protocolo de actuación (si lo hubiera en el centro) para casos de violencia de género.
 - Informar a la interesada y a la familia de los recursos disponibles a su alcance para afrontar esta situación de riesgo y el modo de acceder a los mismos.
 - Informar y coordinarse con los recursos comunitarios especializados en atención a menores en riesgo de sufrir Violencia de Género
-
- Denunciar a Grupo especializado en Violencia de género de la Policía Local, de la Policía Nacional, de la Guardia Civil o de la Policía autonómica (si la hubiera), en el caso de que la gravedad de la situación así lo requiera.

Víctima

- Detección v.g. Recoger indicadores
- Si es una situación grave: llamar 112
- Preservar intimidad es la clave
- Informar a la familia/personas con tutela y pedir autorización para comunicar al CEAS
- Se le pondrá una persona responsable Coordinador del caso
- Derivación a recursos según las necesidades del caso
- Guías de recursos por provincias
https://familia.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100/1284777279508/_/_/_

Agresor

- Medidas disciplinarias: Reglamento Régimen Interno y Plan Convivencia del Centro
- Medidas educativas de cambio de conducta
- Informar a la familia sobre recursos de los Servicios Sociales
- Programa Fénix

Labor de seguimiento

- Coordinación del profesorado.
- Observar y conocer condiciones en que está la alumna

Detección de violencia de género en la familia

- Contactar con la madre si hay indicios suficientes
- Exponer los indicios si no acude acompañada de la pareja
- Informe a CEAS para derivar a recursos
- Si existe sospecha de situación de desamparo o desprotección de menores se activa el Protocolo de Intervención de Situaciones de Maltrato Infantil

**TELÉFONO DE Atención al profesorado.
Orientación y asesoramiento en Violencia de género.
917 26 01 01**

ADAVASYMT



Sede: C/ Mirabel nº 44 4º C

CP: 47010 Valladolid

Teléfono: 983350023

**Teléfono
de urgencias:** 606792398

Fax: 983381408

e-mail:
asociación@adavasymt.es

BIBLIOGRAFIA

. Aguilar Redorta, D.

- **Los hijos : víctimas directas de violencia de género.** UNED: MATERIAL CURSO EXPERTO UNIVERSITARIO. 2006/2007
- **La infancia víctima de violencia de género** *III Congreso del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género. La valoración del riesgo de las víctimas*
- Arruabarrena, M.I. **Maltrato Psicológico a los Niños, Niñas y Adolescentes en la Familia: Definición y Valoración de su Gravedad.** Psychosocial Intervention. Vol. 20, No. 1, 2011 - pp. 25-44. Madrid: Colegio Oficial de psicólogos de Madrid.
- Cordero Martín, Guadalupe; López Montiel, Carmen; Guerrero Barberán, Ans Isabel (2017). «Otra forma de violencia de género la instrumentalización. ¡Dónde más te duele!». Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social (59): 171-172. ISSN 1133-6552.
- González-Ortega, Echeburúa, y De Corral en:
<http://www.ehu.es/echeburua/pdfs/04GONZALEZ.pdf>
- Herranz Bellido, J. Violencia de género en población adolescente. Guía para profesionales de la educación. Alicante: Diputación de Alicante
- Patró, R. y Limiñana, R. **Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas.** Anales de psicología 2005, vol. 21, nº 1 (junio), 11-17. Murcia: Servicio de publicaciones de la Universidad de Murcia.

Bibliografía

- Pozo Pérez, S. "Educación y salud afectivo-sexual en la adolescencia" de Sara Pozo Pérez. Asociación Catalana de Enfermería Familiar y Comunitaria de Cataluña (AIFICC), 2021
- Ruiz , E. y Alario T. (2010"La prevención de la violencia de género en la formación inicial del profesorado". TABANQUE Revista pedagógica, 23 (2010), pp. 127-144. Universidad de Valladolid
- Vaccaro, Sonia (18 de marzo de 2016). [«Violencia Vicaria: Las hijas y los hijos víctimas de la Violencia contra sus madres | Tribuna Feminista»](#). Consultado el 26 de junio de 2021.

SAP

- Vaccaro, S. y Barea, C. “El pretendido síndrome de Alienación Parental. Un instrumento que perpetúa e maltrato y la violencia. Bilbao: Descleé Brouwer. 2009
- <https://www.anasap.org/salud-mental/el-sap-un-maltrato-infantil-oculto/>
- <http://diario16.com/numerosos-jueces-basan-sus-sentencias-sobre-custodia-en-un-sindrome-rechazado-por-la-oms/>